

# UNO

LIMA, LUNES 5 DE ENERO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



▶ Para rematarlos a privados

**Gobierno busca que activos de Petroperú pierdan valor**

● Pág. 5

**EDITORIAL****Invasión: EE.UU. quiere petróleo, no democracia**

● Pág. 2

**Jaime Asién Domínguez****No era amor al chancho sino al petróleo**

● Pág. 6

**MASACRE EN PATAZ: PREFECTO SEÑALA A EMPRESA MINERA DE EJECUTAR A 3 PERSONAS EN SUS INSTALACIONES**

# LAS BALAS DE MINERA PODEROSA

▶ Según la prefectura de La Libertad el personal de vigilancia de Poderosa habrían sido los perpetradores de este horrible crimen en la bocamina Papagayo en Víjus.

▶ Una vez más Pataz bajo la violencia y la muerte mientras los primeros indicios apuntan a la minera Poderosa.



▶ El alcalde de Pataz, Aldo Carlos Mariños, expresó su indignación y reclamó ausencia del Estado, el cual parece favorecer solo a las grandes mineras.

● Pág. 3

**Herbert Mujica Rojas****¡Plagas privatizadoras e invasión en Venezuela!**

● Pág. 4

**Líderes de la región cuestionan la legalidad de la intervención****Donald Trump enfrenta críticas internas y externas por operación militar en Venezuela****Yuri Castro R.****ENERO 2026**

● Pág. 8

**Julio Schiappa****Trump, Maduro y el Nuevo Orden Americano**

● Pág. 6

# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Invasión: EE.UU. quiere petróleo, no democracia

**L**a segunda declaración brindada el 3 de enero por el presidente Donald Trump, después del secuestro del presidente Nicolás Maduro y su esposa, fue que Venezuela será administrada por los EE. UU. y que las empresas norteamericanas volverían al control de los vastos yacimientos petrolíferos que el régimen chavista había orientado hacia los mercados emergentes de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS).

¿En base a qué principio de derecho internacional se atreve a realizar este anuncio? Evidentemente a ninguno, sino al solo tradicional estilo imperialista de que "yo hago en América Latina lo que quiero porque es mi patio trasero", y lo que quiero hacer ahora es apropiarme del petróleo venezolano, que de paso dejó desamparada a Cuba, y freno en algo la expansión de las economías BRICS.

El problema es que la invasión, que ya se encontraba en preparación desde meses atrás, tuvo que acelerarse porque los jefes de inteligencia recordaron que, hace 36 años, un 3 de enero, depusieron en Panamá al general Manuel Antonio Noriega y querían rememorar la fecha con la extracción de otro enemigo de su país. Pero la medida no se ha acompañado con ningún viso de reestructuración política, pues las autoridades chavistas y los núcleos de base están listos para responder. Por lo que resulta poco probable que el anciano Edmundo González o la promocionada María Corina Machado puedan hacerse del poder, dado que no cuentan con el apoyo popular y menos militar. Y tampoco nadie ha hablado de nuevas elecciones o de la forma de transición óptima, sin que el país caribeño se convierta en un nuevo Vietnam.

La verdadera definición del destino futuro de Venezuela queda, entonces, en la forma que los EE. UU. quieran usar para apropiarse de su petróleo, y en la resistencia interna que ello pueda generar. También en lo que puedan hacer otros países democráticos del mundo, cuyos organismos multilaterales quedan pisoteados por la Delta Force norteamericana. En todo caso, lo único que es cierto es que el conflicto recién empieza.

### Elecciones 2026: 32 fórmulas presidenciales quedaron inscritas

El Jurado Electoral Especial Lima Centro 1 declaró inscritas las fórmulas presidenciales de 32 organizaciones políticas que competirán en las elecciones generales de 2026, tras cumplir los requisitos legales y superar el proceso de admisibilidad, mientras que tres listas aún permanecen en periodo de tachas y una fue declarada improcedente por presentación extemporánea, decisión que se encuentra en apelación ante el Jurado Nacional de Elecciones.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### QUÉ TAL CARADURA

● Otra carta de la expresidenta Boluarte nos demuestra que no tiene sangre en la cara. Tal como lo hizo hace tres semanas, este último domingo publicó una carta nadie sabe ni para qué ni para quién, pero agárrense con la frase final de su carta: "Que nunca más la voz de un pueblo sea silenciada por el miedo ni por el abuso del poder". Se olvidó que para mantenerse en el poder fueron asesinados más de 50 compatriotas por protestar y más de 180 detenidos más de un año. ¡¡¡Que alguien le quite el lapicero a la señora!!!

### RENUNCIA CON DIGNIDAD

● El director de Petroperú y expresidente del directorio, Luis Canales, tuvo la dignidad de renunciar al directorio de la empresa al ver la barbaridad que quieren hacer desde el MEF y Pro inversión. Renunció principalmente cuando se enteró que también pretenden desparecer la representación de los trabajadores en el directorio para no tener quien los fiscalice. A ver si alguien en el ministerio público dice algo y comienza a investigar este faenón que pretenden hacer con Petroperú.

### SIGUE LA CANTAQUETA DEL INPE

● El presidente Jerí intenta ocultar su ineficiencia en la lucha contra la delincuencia y pretende seguir



distrayendo a la población con el tema carcelario cuando es bien sabido que en las cárceles después de sus primeros días de euforia y de visitas a los penales hoy todo sigue igual. Sería bueno que Jerí Ore se dedique realmente a combatir la delincuencia y no al show de la máquina y la camisita blanca remangada. Por cierto, ayer mataron a balazos a 3 comensales en un restaurante en Chaclayo.

### PORKY ES OTRO ACUÑA

● En una de sus visitas de campaña el candidato López Aliaga se mostró igual que su amigo y socio político César Acuña. R e - sult a

que Porky quiso recordar que Acuña ni siquiera sabía multiplicar  $8 \times 7$  y dijo textualmente "es una vergüenza que un candidato no sepa la tabla periódica para multiplicar...". ¿Pensará López Aliaga que los números 7 y 8 son símbolos químicos? Dios nos coja confesados.

### SIN COPA DEL MUNDO

● ¿Se suspenderá la Copa del Mundo el 2026 que se celebrará en Estados Unidos por la invasión a Venezuela?

Según el reglamento de la FIFA por el bombardeo unilateral y el secuestro de un presidente Estados Unidos no podría realizar el mundial y su selección debería ser vetada.

Es hasta hoy el caso de Rusia donde sus atletas no pueden competir en ningún torneo del mundo.



**diarioUNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La provincia de Pataz inicia el año 2026 sumida en una profunda crisis de seguridad. El asesinato de tres personas en una bocamina de la minera Poderosa, ocurrido en la madrugada del 31 de diciembre, se suman a los 13 muertos encontrados en las instalaciones de la misma minera en mayo del 2025.

Pero que hay detrás de todo ello. Lo más indignante es que en medio de estas masacres hay una investigación del portal Ojo Público, en donde señala que Minera Poderosa reportó al Ministerio de Energía y Minas (Minem) una producción de 53,8 toneladas de oro entre 2019 y 2024, pero en ese mismo periodo exportó 113 toneladas. En términos simples y alarmantes: la empresa exportó casi el doble del oro que declaró haber producido.

Esto significa que más de 59 toneladas de oro no tienen sustento en la producción formal reportada, una diferencia imposible de explicar sin levantar serias sospechas. No se trata de un desfase menor ni de un error contable: es una brecha gigantesca que apunta a falsedad en la información, evasión de impuestos, presunta compra de oro de origen ilegal y lavado de activos, configurando lo que podría ser una organización criminal operando bajo el paraguas de la formalidad.

Mientras estas cifras escandalosas salen a la luz, ya son 16 personas asesinadas al cierre del 2025 y sus muertes siguen sin respuestas claras. La pre-

# Las balas de Minera Poderosa en masacre de Pataz

**PREFECTO SEÑALA A EMPRESA MINERA** de ejecutar a 3 personas en sus instalaciones.



contratado como vigilancia de Minera La Poderosa habría ultimado a tres personas en la bocamina Papagayo, en Víjus - Pataz. Versión que contradice el comunicado oficial de la empresa minera.

Así vez, el alcalde provincial de Pataz, Aldo Carlos Mariños, expresó su indignación ante lo que considera una gestión irregular del incidente por



gunta es inevitable: ¿cómo una empresa puede exportar casi el doble de lo que declara producir sin que

las autoridades actúen de inmediato? ¿Cuántas vidas más deben perderse para que el Estado deje de ser

cómplice por omisión? En ese contexto, el prefecto regional Carlos Rodríguez afirmó que personal



parte de la compañía minera Poderosa. Según la autoridad, aunque el ataque ocurrió en las primeras horas del 31 de diciembre, la información recién se hizo pública la noche de ese mismo día.

Lo ocurrido en Pataz no es un hecho aislado. Es el reflejo de un sistema que permite que el poder económico sobrepase todos los límites, con uso de violencia, la impunidad y la muerte se normalizan en las zonas mineras del país.

Y la respuesta es sencilla, porque estos hechos de sangre involucran a minera Poderosa y hasta el momento ni la policía y el ministerio público a cargo no ha hecho nada por investigar a esta empresa cuestionada e investigada por el Ministerio Público como presunta organización criminal.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Convocatoria nocturna inocultable, el gobierno del presidente provisario Jerí, aprobó la privatización encubierta de Petroperú y se la encargó a Proinversión. Con diferencia de días y guarecidos en las oscuridades madrugadoras, tropas invasoras estadounidenses capturaron solo a Nicolás Maduro y a su esposa, y de Venezuela los trasladaron a EEUU.

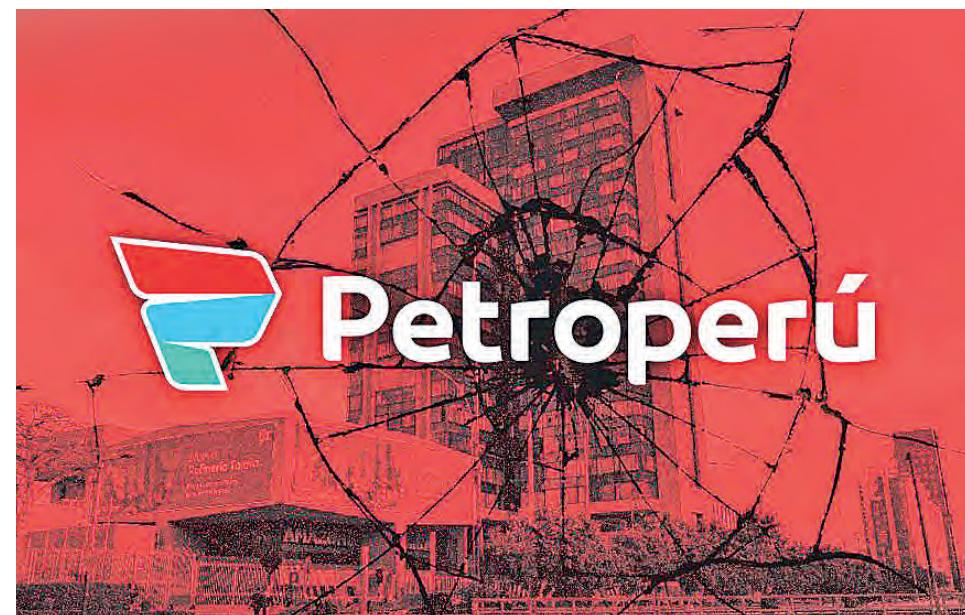
Es probable que la sucesión de hechos no guarde ninguna trazabilidad real, aunque sí hay un recurso común: el petróleo. Sobre el oro negro, Mr. Trump ha confesado con rudeza que es el leit motiv de su intervención en Venezuela y que vigilará, por tal razón, durante tiempo indeterminado, su conquista que no termina de definirse en sus altos mandos.

Delci Rodríguez como vicepresidenta y Diosdado Cabello, titular del Interior, pareciera que son piezas fundamentales en cualquier entendimiento o marcha coordinada con la fuerza de ocupación.

Nótese que Maduro, sólo él y su esposa, fueron el pretexto fundamental. Los reclamos, solicitudes y exigencias que se hagan por su liberación, podrían caer en saco roto, y difícilmente sale alguien de cualquier prisión federal, máximesi el repudio hacia Maduro ya era visible.

¿Por qué guardan silencio respecto de la privatización encubierta de Petroperú, la mayoría de

# ¡Plagas privatizadoras e invasión en Venezuela!



competidores para presidente, diputados y senadores, este 2026?

El pampillazo que se pretende movilizar, tiene larga y muy vergonzosa historia. Años atrás, el gobierno entreguista e inmoral de Alberto Kenia Fujimori, remató Refinería La Pampilla en 1997 y la casi obsequió a una firma española: Repsol. ¡En efecto, la empresa que acostumbra contaminar el Mar de Grau y no paga las reparaciones y que fue beneficiada en grado sumo entonces!

Los vendepatrias son los de siempre, difunden cantinelas y salmodias que presentan en números rojos y de virtual quiebra de Petroperú cuando son yerros de administraciones mediocres y a cargo de ignorantes en el

negocio de hidrocarburos. El mal manejo, se corrige con mano firme y una posición de Estado que conjugue el esfuerzo privado, pero no se remata a precio vil, como lo quieren hacer ¡otra vez!

Dijo Trump, mejor dicho, ratificó que el negocio petrolero en Venezuela era la piedra angular detrás de su invasión armada, violación de la soberanía de Venezuela y América Latina, quiebra de todos los tratados internacionales, ofensa a la determinación libérrima de los pueblos y comportamiento de ogros en tierras ajenas.

Si las empresas petroleras norteamericanas van a participar corporativamente en Venezuela para cautelar esas reservas y producir el recurso, ¿tienen algún impedimento para contemplar

la compra de una empresa como Petroperú que sería ofrecida a precio miserable incurriendo en otro pampillazo como antes?

¡No, de ninguna manera! Entonces la cercanía de sucesos, la comunidad del oro negro, la imbecilidad manifiesta de líderes políticos mudos y adormecidos, tiene una explicación más amplia aunque siempre lamentable! ¡Estos son los que van a gobernar al Perú!

Refinería Talara es una de las más completas del mundo, sus activos en infraestructura suman varios miles de millones de dólares, con inyección dinaria foránea y tecnología de punta, trabajaría al 100% en breve. Y esas riquezas ¿hacia dónde irían?

Recordemos la regla de

oro en los negocios: ¡quien pone el oro, establece la regla! En buen castellano, hablan y ordenan los de billete que lo harían con respaldo del gobierno de Mr. Trump y ganancias aseguradas teniendo detrás a la Navy y Army.

Más aún. ¿No sería interesante para los nuevos colonos, la exportación de hidrocarburo hacia el sur donde está el gobierno amigo -para ellos- de Kast? ¿Sería un tema de absoluta imaginación pensar en barcos repletos de combustible desde Puerto Chancay al sur?

El problema serio es que estos ejercicios, aunque sea por formulación pura, no están en los anaquelos de pensamiento de nuestros badulaques que fungen de "líderes" de los clubes políticos. ¡Ni siquiera pueden elaborar una condena escrita a la inaceptable invasión militar de Estados Unidos en Venezuela!

El cable, las películas, los dólares, las visitas de turismo, los dólares en cuentas cifradas, tienen absolutamente comprados al peso a irresponsables que no diferencian un tambor de un teléfono celular y quieren ser diputados y senadores, y unos aventureros: presidentes.

El pampillazo o privatización de Petroperú, impulsada por el gobierno provisional del señor Jerí, revive aciagos momentos en que

infraestructuras del Perú, eran rematadas, en negocios sucios, a empresas controvertidas y explotadoras.

Los que intervinieron no hicieron un trato honesto, llevaron a cabo un negocio perjudicial a los intereses energéticos y geopolíticos del Perú. Muchos de esos desvergonzados, aprovechando del silencio inducido, han vuelto al negocio del petróleo como daremos cuenta en estos días. Pero lo traidores y vendepatria no se los quita nadie.

Repárese en que los distractivos son impresionantes: se pasa en cable y televisión común, los inútiles y románticos reclamos desde Venezuela para que reintegren a Maduro a Miraflores, sabiendo que es un casi imposible.

El rudo precedente que vuelve a marcar la administración estadounidense con sus arrebatos imperialistas, de fuerza bruta y militar, sientan el recordatorio de épocas que creímos idas, pero, a su vez, ratifican que el designio comercial y financiero, tiene hoy absoluta y primordial vigencia. Y que autócratas no hesitan en poner en movimientos violentos.

Un interamericanismo democrático sin imperio, con un trato que nos convoca al debate mundial como pueblo continente y no república bananera que invaden los poderosos, tiene que ser tarea de las nuevas generaciones.

Las actuales parvadas de "líderes" se han hundido en el océano de sus mediocridades y en las tormentas de sus debilidades mentales irremediables.

# Petroperú alcanzaría más de 50% de despidos tras decreto que privatiza PetroPerú

**GOLPE LABORAL EN LA ESTATAL:** entre 1,500 y 1,800 trabajadores en riesgo.

Bajo un decreto de urgencia publicado "entre gallos y medianoche" por el régimen transitorio de José Jerí, Petroperú alista una drástica reducción de su fuerza laboral que podría dejar a la emblemática petrolera con apenas 600 empleados, menos de la mitad de su planilla actual.

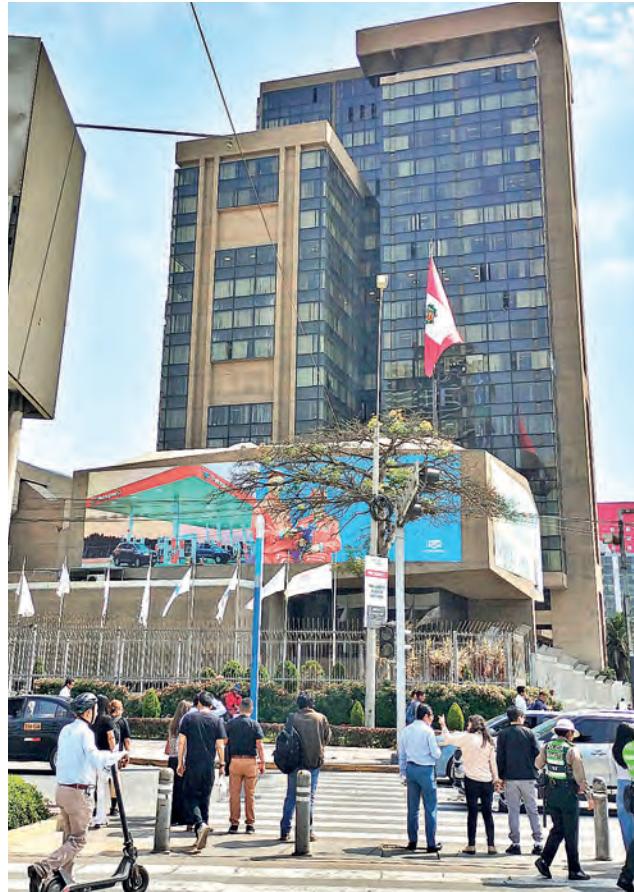
La reorganización interna, que las autoridades quieren ejecutar en los próximos 30 días, prevé ceses laborales de entre 1,500 y 1,800 personas, a pesar de que el costo de planilla constituye menos del 5% del presupuesto anual de la empresa, según estados financieros revisados por este diario.

Incluso ya se habría encargado al conocido estudio de abogados Muñiz para preparar la estrategia de despido de los 1,500 trabajadores.

## ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

El decreto ahora cuestionado no solo aprueba la reducción de personal: también faculta la reorganización de los activos de Petroperú en bloques y encamina la empresa hacia esquemas de gestión privada, aunque el Gobierno lo niegue.

Especialistas y críticos califican la medida como



una puerta trasera a la privatización de la petrolera estatal, apelando al uso del Decreto Legislativo 674 —el mismo que sirvió de base legal en procesos privatizadores de los fatídicos años noventa del fujimorismo.

## IMPACTO INMEDIATO Y CIERRE DE CAPACIDADES

Los recortes afectan tanto a personal administrativo como a trabajado-

res de operaciones críticas, como las refinerías de Talara y Conchán y el Oleoducto Norperuano, poniendo en riesgo no solo empleos sino la operatividad de instalaciones clave del país.

“El riesgo político y económico de desarticular capacidades especializadas para luego justificar la privatización es evidente”, advierte Aurelio Ochoa especialista del sector



energético.

No solo eso, con estos despidos lo que se busca es que tanto las refinerías como el oleoducto pierdan eficiencia en los próximos meses y que se reduzca su valor comercial al momento de venderlas, una estrategia brutal que no esconde otra cosa que los intereses ocultos que representan tanto la ministra de Economía como el ministro de Energía y Minas con la anuencia del presidente Jerí Oré.

## CRÍTICAS Y OMISIONES DEL EJECUTIVO

Mientras gremios sindicales anuncian paros y protestas en todo el país en rechazo al decreto, el Ejecutivo insiste en que se busca “optimizar” la empresa. Sin embargo, analistas señalan que la deuda acumulada de Petroperú —cerca

de US\$7,000 millones— no se resolverá con recortes de personal ni venta de activos inmobiliarios.

## CONFRONTACIÓN POLÍTICA

La iniciativa ya ha generado cuestionamientos en el Congreso e incluso una moción de censura contra la ministra de Economía, Denisse Miralles, por promover un decreto que, según opositores, golpea el patrimonio estatal

y la seguridad energética del país.

Y una segunda moción de censura contra el ministro de Energía y Minas por parte de la bancada de Podemos Perú y un pedido de censura al actual presidente encargado José Jerí Oré por parte de la bancada de Perú Libre. Las tres mociones están buscando las firmas necesarias para ser presentadas a la mesa directiva del Congreso el día de hoy.



**EN OTRO LENGUAJE****JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ**

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

## No era amor al chancho sino al petróleo

**L**os que rogábamos que, más temprano que tarde, se fuera Nicolás Maduro ahora tenemos sentimientos encontrados, porque en el presupuesto no estaba que el "sucesor" fuera Donald Trump, ni más ni menos. "Vamos a gobernar Venezuela", dijo el envalentonado

presidente norteamericano al ofrecer pormenores sobre el fulminante ataque a la República Bolivariana de Venezuela que concluyó con la captura del discípulo de Hugo Chávez y su esposa, Cilia Flores.

Tras esta decisión, quienes han quedado con los crespos hechos son la opositora María Corina Machado -que no dudó en cantar

victoria en el entendido de que Venezuela se había librado de Nicolás Maduro y Edmundo González, el llamado "presidente legítimo", que parece que nunca se sentará en el Palacio de Miraflores, pues dependerá de Donald Trump cuándo y cómo acabará el gobierno de transición que instaurará Estados Unidos.

"Llegó la hora de que la soberanía popular y la soberanía nacional rijan en nuestro país. Vamos a poner orden, liberar a los presos políticos, construir un país excepcional y traer a nuestros hijos de vuelta a casa", señaló Machado en una misiva pública que denotaba hambre de poder. Sin embargo, no tardó en recibir el garrotazo del agrandado Trump: "Es una mujer agra-



dable, pero creo que sería muy difícil para ella ser líder; no cuenta con todo el apoyo y el respeto del país".

Otro de los temas que levanta sospechas sobre el verdadero propósito del "imperio yanqui" al invadir Venezuela es su fijación directa con el petróleo llanero. "Vamos a tener a nuestras grandes compañías petroleras de los Estados Unidos; van a gastar miles de millones

de dólares, arreglar la infraestructura mal, rota, la infraestructura petrolera y empezar a ganar dinero para el país", añadió Trump. En la rueda de prensa, el mandatario gringo repitió 26 veces la palabra petróleo y, como suele decirse, el pez por la boca muere.

Así, la caída de Maduro no significó la liberación prometida, sino un cambio de tutor y de discurso. Entre celebraciones prematuras

"En la rueda de prensa, el mandatario gringo repitió 26 veces la palabra petróleo y, como suele decirse, el pez por la boca muere".

de una oposición desplazada y la abierta confesión de intereses económicos por parte de Washington, Venezuela vuelve a quedar atrapada entre la retórica de la soberanía y la realidad de la imposición externa. Al final, el poder no cambió de manos para volver al pueblo, sino para confirmar que, cuando se trata de petróleo y geopolítica, la autodeterminación sigue siendo la primera víctima.

**OPINIÓN****JULIO SCHIAPPA**

## Trump, Maduro y el Nuevo Orden Americano

**L**a detención de Nicolás Maduro el 3 de enero de 2026 marca el fin de una era y el inicio de una fase de incertidumbre sísmica en América Latina.

Según los servicios de inteligencia occidentales, la captura no fue un evento fortuito, sino

el resultado de la operación "Justicia Soberana", una incursión quirúrgica de fuerzas especiales de Estados Unidos en Caracas que extrajo al líder chavista bajo cargos de narcotráfico y conspiración criminal.

Para la prensa internacional, este movimiento representa el regreso agresivo de la Doctrina Monroe,

donde la administración de Donald Trump ha decidido eliminar cualquier foco de influencia externa en lo que considera su esfera natural de dominio: América Latina.

El éxito operativo de esta captura radica en el aislamiento previo que Washington tejió durante meses, cortando las líneas de suministros de defensa rusos y limitando el soporte financiero chino.

Sin embargo, para analistas políticos y diplomáticos, el trasfondo es la reconfiguración del mundo en zonas de influencia. Trump busca un acuerdo de "gran escala" con China y Rusia para que cada potencia gestione su propio vecindario sin interferencias.

En este esquema, América Latina corre el riesgo de ser tratada como un territorio de dominio semi colonial, valorado principalmente por su capacidad de suministrar recursos naturales críticos como el litio y el petróleo para la industria estadounidense.

Para el Perú, esta crisis es un arma de doble filo. Por un lado, la caída de Maduro abre la esperanza de una transición democrática que detenga la crisis migratoria, la cual ha llevado a más de 1.7 millones de venezolanos a territorio peruano. Por otro lado, la presión de Trump sobre infraestructuras estratégicas como el Puerto de Chancay —de capitales chinos— coloca a Lima en

una posición vulnerable.

La fortaleza del Perú siempre ha residido en su tradición de neutralidad pragmática, hoy rota por la presencia en el Servicio Exterior de un Canciller abiertamente trumpista y un Embajador en Washington que es un economista, totalmente alineado con Make America Great Again-MAGA, y no un diplomático de carrera. Debilidad extrema que requiere cambio inmediato de los funcionarios citados. La soberanía está en riesgo y requiere el temple de Porras, Pérez de Cuellar, García Bedoya y Rodríguez Cuadros, para hacerla una causa de todo el país.

La amenaza es real: quedar atrapados en

una guerra comercial de aranceles punitivos si Perú no se alinea con la visión de Washington. La política de Trump ha demostrado ser efectiva en la eliminación de adversarios, pero su error podría ser la alienación de sus aliados regionales al priorizar el control de recursos naturales, y reacciones anti imperialistas sobre la cooperación soberana.

En 2026, la diplomacia peruana deberá navegar estas aguas turbulentas para evitar que el país se convierta en un daño colateral de la nueva arquitectura global de tres potencias. Estamos avisados.

# Trump enfrenta críticas internas y externas por operación militar en Venezuela

**LÍDERES DEMÓCRATAS Y GOBIERNOS** de la región cuestionan la legalidad y los efectos de la intervención estadounidense tras la captura de Nicolás Maduro.

La operación militar ordenada por el presidente Donald Trump en Venezuela, que derivó en la captura de Nicolás Maduro, ha provocado una fuerte reacción política tanto dentro de Estados Unidos como en América Latina y Europa. Legisladores demócratas y varios gobiernos advirtieron sobre la legalidad de la acción, sus consecuencias regionales y el impacto interno para la población estadounidense.

El senador independiente Bernie Sanders calificó la intervención como "ilegal, peligrosa y contraria a la Constitución", al señalar que el presidente no tiene autoridad para iniciar acciones bélicas sin la aprobación del Congreso. En un mensaje difundido en redes sociales, pidió activar una resolución de poderes de guerra para frenar la operación y restituir el rol del Legislativo en decisiones de guerra y paz.

Sanders sostuvo que la ofensiva no hará más seguro a Estados Unidos ni al mundo y que representa una violación flagrante del derecho internacional. Además, comparó la justificación utilizada por la Casa Blanca con la empleada por Rusia en la invasión a Ucrá-



nia, advirtiendo que el uso de la fuerza para promover cambios de régimen sienta un precedente peligroso.

Alas críticas se sumó la exvicepresidenta Kamala Harris, quien afirmó que

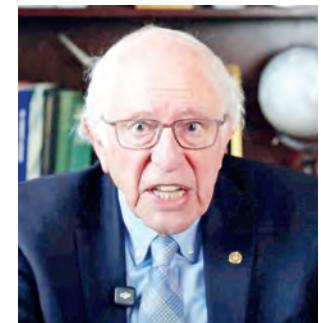
la intervención fue "ilegal e imprudente" y que sus costos terminarán siendo asumidos por las familias estadounidenses. Según Harris, la operación no fortalece la seguridad ni la

economía del país y desvía recursos frente a problemas internos urgentes como el costo de vida, la vivienda y la atención sanitaria.

Harris también acusó a la administración Trump

de priorizar intereses energéticos, al señalar que el control del petróleo venezolano estaría en el centro de la estrategia. En ese sentido, cuestionó contactos con figuras del entorno del chavismo y la marginación de la oposición venezolana, además de advertir que no existe un marco legal claro ni un plan de salida para las tropas desplegadas.

En el plano internacional, Brasil, Chile, Colombia, México, Uruguay y España emitieron un comunicado conjunto en el que rechaza-



ron las acciones militares de Estados Unidos por considerarlas contrarias a la Carta de las Naciones Unidas. Los países advirtieron que la intervención pone en riesgo a la población civil, amenaza la estabilidad regional y llamaron a resolver la crisis venezolana exclusivamente por vías pacíficas y diplomáticas.



## Reacciones regionales y advertencia diplomática

Los gobiernos firmantes del comunicado reafirmaron el carácter de América Latina y el Caribe como zona de paz y exhortaron a los mecanismos multilaterales, incluido el secretario general de la ONU, a intervenir para desescalar las tensiones. También alertaron sobre cualquier intento de control o apropiación externa de recursos naturales venezolanos.

Desde Washington, el tono del presidente Trump se endureció tras la captura de Maduro. El mandatario advirtió que, de no cooperar con Estados Unidos, altos funcionarios del régimen venezolano podrían enfrentar consecuencias incluso mayores, una postura que ha intensificado la preocupación internacional por una posible escalada del conflicto.





**YURI  
CASTRO R.**

Analista político

Tenía en mente empezar este artículo con un recuento de lo acontecido el 2025, pero lo sucedido las primeras horas del sábado me impide tal propósito, así que toca empezar por la intervención militar de EEUU a Venezuela.

### ¿DEMOCRACIA O SAQUEO?

El bombardeo selectivo realizado al palacio de Miraflores (así se llama la casa de gobierno en Venezuela) y a algunas otras instalaciones militares en ese país es un acto criminal que atenta contra el derecho internacional y ante uno de los principios fundamentales que hemos defendido siempre y que parece que hoy muy pocos recuerdan, y especialmente los grandes medios de comunicación: "La libre determinación de los pueblos", de la cual se desprende otro principio: "La no injerencia en los asuntos internos de otros países", pero ¿qué es eso? ¿Cómo se come?

La libre determinación de los pueblos es el derecho fundamental del derecho internacional, el cual señala que son los pueblos aquellos que deben decidir su propio destino, en lo político, económico, social y cultural, sin interferencia extranjera.

Este principio se originó en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y se reafirmó en la Declaración sobre la concesión de la independencia de los países y

# ENERO 2026



pueblos coloniales de 1960.

**Los puntos clave de este principio son:**

La soberanía: que es el derecho de cada pueblo a ejercer su autoridad suprema sobre su territorio y población.

No intervención: se refiere a la prohibición de la intervención de otros estados o entidades en los asuntos internos de otros

pueblos.

**Autodeterminación:** Es el derecho a decidir de los pueblos sin intervención ni chantaje extranjero.

Si revisamos todos y cada uno de estos puntos, aquellos que se dicen llamar "demócratas" y avalan la intervención militar de EEUU en Venezuela deberían dejarse de llamar como tal.

Analizando el caso es-

de yacimientos de tierras raras, sí, esas que sirven para la creación de nuevos equipos de alta tecnología y que no posee EEUU, del cual el mayor productor y dominador del mercado mundial es China.

Donald Trump, en su larga conferencia de prensa, ya señaló dos cosas importantes que confirman lo dicho en líneas anteriores: que EEUU va a manejar el petróleo venezolano, es decir, las empresas yanquis van a ser las que administren ese importante recurso, que se van a "cobrar" todos los daños que este país le ha hecho a EEUU, ¿...? Y lo segundo, que se van a quedar ahí hasta garantizar "una transición" democrática, es decir, hasta cuando ellos logren poner un títere como gobernante.

Alguien en su sano juicio cree que EEUU hace esto por "liberar al pueblo venezolano", jajajaja, permítanme reírme; esto lo único que busca es saqueo de los recursos del territorio venezolano y, si bien el régimen de Maduro no era la maravilla, era un régimen legítimo, más allá de la retórica de fraude apoyada por Washington y todos sus satélites.

Venezuela no solo cuenta con las reservas probadas de petróleo más grandes del planeta, sino también con una importante cantidad

conferencia de prensa el propio Trump señaló que no tiene apoyo de la población; por ello han conversado con Delci Rodríguez, vicepresidenta de Maduro, lo cual nos lleva a una pregunta que todos deben hacerse: ¿cómo es que la oposición ganó las elecciones pasadas si no tienen el apoyo popular? La respuesta es obvia, ¿verdad? La narrativa de fraude electoral solo fue una excusa para mover a la "opinión internacional" a través de sus medios de comunicación globales para justificar la intervención militar y la tonta útil fue María Corina.

La pregunta que aún no tiene respuesta, pero me llama fuertemente la atención, es cómo los EEUU con su "Delta Force" ingresaron a territorio de Venezuela sin ninguna baja. O sea, Venezuela posee uno de los sistemas antiaéreos más modernos del mundo, el S-300 ruso, pero las naves yaquis no sufrieron ni una sola baja; un helicóptero fácilmente puede ser derribado con ametralladoras o una bazuca. ¿Por qué la guardia de Maduro no dio batalla? De eso ya nos enteraremos en los próximos días.

Hasta aquí mi reflexión sobre lo acontecido.

Hasta la próxima.



# La batalla cultural

**LA DERECHA Y LA IZQUIERDA** se disputan ideas mientras el poder avanza intacto.



Por Luis Felipe Alpaca

Antonio Gramsci nunca habló de fusiles ni de asaltos al Palacio de Gobierno. Su apuesta fue más silenciosa y eficaz. Para la llamada "revolución cultural" el poder no se conquista solo desde el Estado, sino desde la cabeza de la gente. Para Gramsci, las clases dominantes gobernan porque controlan la hegemonía cultural con creencias, educación y medios de comunicación. Antes de cualquier cambio político, había que cambiar la manera de pensar de la sociedad, transformando la cultura, para transformar la sociedad. Ese libreto fue aprendido y aplicado con disciplina

por sectores de la izquierda —marxistas, socialistas, progresistas y la llamada izquierda caviar. Desde el siglo XX entendieron que la verdadera batalla no estaba solo en el Congreso o en el Ejecutivo, sino en las universidades, los sindicatos y el lenguaje. Mientras otros dormían, ellos trabajaban en la hegemonía cultural.

La derecha, en cambio, durante décadas apostó por el poder económico y militar, despreciando la cultura como si fuera un adorno inútil. Recién hacia finales del siglo XX comenzaron a hablar de "dar la batalla cultural", reaccionando tarde frente a una influencia cultural ya instalada por la izquierda.

En el Perú, esa tardanza fue tan evidente que terminó en caricatura; la famosa DBA, la "derecha bruta y achorada", fue más hábil para el insulto que para la idea.

Ese vacío explica, en parte, la polarización que hoy vuelve a hervir en el país. Tras la intervención militar norteamericana en suelo venezolano ordenada por Donald Trump y la captura del dictador Nicolás Maduro, el debate se partió en dos trincheras mediáticas. Unos condenan la violación del derecho internacional y la invasión a un país supuestamente soberano; otros aplauden la incursión por considerar necesario poner fin a un régimen autoritario,

criminal y espurio, aunque ello siente un precedente peligroso para Sudamérica.

El problema es que esta pelea entre progresos y conservadores resulta improductiva. Mientras discutimos, quienes detentan el poder aprovechan el ruido para seguir defenestrando la cosa pública (res-publica). Y aunque incomode admitirlo, la izquierda —embustería en muchos aspectos— al menos hizo la tarea y estudió Estado, política, cultura y arte para construir un discurso aparentemente sólido. Sin embargo, por ahora, todos seguimos perdiendo, atrapados en una discusión ideológica que parece no tener fecha de vencimiento.



**OPINIÓN**

**EDWIN CAVELLO LIMAS**

## De meme a eslogan del Gobierno

**H**oras antes de cerrar el año, cuando el país esperaba alguna señal de sobriedad o, al menos, de sentido común, el Ejecutivo anunció su nuevo eslogan para el 2026. Al inicio parecía una broma de fin de temporada, uno de esos deslices digitales que luego se borran en silencio. Pero no. El anuncio fue oficial: ¡El Perú a toda máquina! Bastaron minutos para que la frase desatara burlas, memes y una catarata de críticas. No solo por su precariedad creativa, sino porque revelaba algo más profundo: la alarmante desconexión entre el gobierno de José Jerí y la realidad que administra.

La estupidez, esta vez, no llegó por accidente a Palacio ni a la PCM: fue invitada. El eslogan ya no remite a un personaje ilustre, a un episodio histórico ni a una idea compartida de nación. Es, más bien, una copia barata, inspirada en un meme viral de redes sociales, un bailarín que mueve las caderas al ritmo de DJ Peligro. Convertir un meme en consigna oficial no es modernidad: es pobreza simbólica. Es confundir tendencia con sentido, viralidad con identidad.

La precariedad cultural del presidente Jerí no es novedad. Ya se ha evidenciado en decisiones, discursos y silencios. Este eslogan es apenas otro síntoma. Umberto Eco advirtió que las redes sociales "les dieron voz a legiones de idiotas"; hoy podríamos añadir que algunos gobiernos no solo les dan voz, sino también espacio, presupuesto y poder de decisión. ¿Quién propuso la frase? Desde Palacio se apunta al equipo de comunicaciones, aunque también se menciona al asesor presidencial Luis Alfonso Morey, recientemente incorporado al círculo de confianza del mandatario. Sea quien sea, el resultado es el mismo: una consigna que degrada el lenguaje público.

Pero hay algo aún más inquietante. El Perú a toda máquina encaja, sin quererlo, con el clima de violencia que atraviesa el país. En el argot delictivo, "máquina" es una pistola. No es una metáfora inocente: es una forma de deshumanizar la violencia, de convertir el disparo en un acto mecánico, sin culpa ni rostro. La palabra evoca poder, control y dominio, exactamente lo que hoy ejercen el crimen y la extorsión en amplias zonas del país. Tal vez ese sea el lapsus revelador del gobierno: mientras el país sangra, el eslogan baila entre cadáveres.



**la última**  
**judiciales**  
visite [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

 JAIME DIAZ  
MAYURI

## ANC-PJ recibe certificación internacional ISO 37001

*Reconocimiento acredita estándares antisoborno y lucha contra la corrupción*

El jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), Roberto Palacios Bran, recibió la certificación ISO 37001 – Sistema de Gestión Antisoborno, reconocimiento internacional que acredita la implementación de procedimientos orientados a la prevención del soborno, fortalecimiento de la integridad institucional y transparencia en el ejercicio de la función de control.

En su discurso, precisó que este logro es resultado del esfuerzo colectivo de jueces, juezas, servidores y

funcionarios a nivel nacional, así como del respaldo permanente del Poder Judicial. Subrayó que la certificación ISO 37001 acredita que los procesos evaluados se desarrollan con estricto apego a la legalidad y bajo principios de ética y buen gobierno; comprometiéndose a mantener y fortalecer el sistema de gestión antisoborno, con el objetivo de mejorar el servicio de justicia y consolidar una cultura de prevención al servicio de la ciudadanía, en concordancia con uno de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional (PDI): la consolidación de una cultura contralora preventiva, garantista y eficaz.



## Atención presencial de juezas y jueces en todas las cortes

*Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que defensores legales tienen derecho a ser escuchados.*

El Poder Judicial, que preside Janet Tello Gilardi, reiteró que ha restituido la atención presencial de las juezas y jueces del país a los abogados y aboga-

das que lo requieran en defensa de los intereses de sus patrocinados, sin perjuicio de utilizar el aplicativo “El juez te escucha”.

Como se recuerda, en marzo del 2025, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a través de la Resolución Corrida n.º 000213-2025-CE-PJ dispuso la restitución del derecho



de las partes procesales a ser escuchados por las y los magistrados.

En esa línea, por ejemplo, el presidente de la Corte de Cañete, Francisco Ruiz Cochachín, expidió el Oficio n.º 0229-2025-PR-CSJC-N-PJ que establece dos horarios para escuchar a los defenso-

res legales y litigantes.

Por la mañana, de lunes a viernes, la atención presencial es de una hora, de 8:15 a. m. a 9:15 a. m., y por la tarde, de 16:15 p. m. a 16:45 p. m., respectivamente.

Asimismo, la Corte Superior de Ucayali mediante Oficio Circular n.º 000030-2025-P-CSJUC-PJ solicitó a los despachos jurisdiccionales la remisión con carácter urgente, sus horarios de atención presencial.

## Implementarán nueve unidades modelo de flagrancia este 2026

*Aprueban propuesta del Poder Judicial para fortalecer lucha contra inseguridad ciudadana.*

El Consejo Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva (CNJEFD), aprobó la propuesta de la presidenta del Poder Judicial, Janet



Tello Gilardi, de implementar el año 2026 otras nueve unidades modelo de flagrancia para fortalecer la

lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad.

Estos nuevos complejos estarán ubicados en los distritos judiciales de Lima Centro, Lima Sur, Callao, Puente Piedra-Ventanilla, San Martín, Puno, Amazonas, Madre de Dios y Loreto.

Fue durante la cuarta sesión del Consejo Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva, que preside Tello Gilardi, realizada en el Salón de Juramentos de Palacio de Justicia.

Para ello, los representantes de las diversas entidades que conforman el Consejo acordaron exigir al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el presupuesto respectivo para su implementación y fortalecimiento.

Además, en la sesión se propuso continuar con la implementación de unidades piloto como mecanismo de prueba y viabilidad previa a su habilitación como unidades modelo.

## Defienden institucionalidad democrática e independencia

*Poder Judicial se ha erigido como el único bastión.*

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, señaló que la institución a su cargo, a través de la

labor que desempeñan juezas y jueces, es la única que ha defendido sus fueros y mantiene la unidad, frente a ataques de diversa índole.

“Este Poder Judicial, que unido avanza a paso firme, se ha erigido por

sobre todas las instituciones como la única institución, el único bastión, que ha defendido la institucionalidad democrática y la independencia, lo que nos permite estar hoy frente al país, unidos y firmes”, afirmó.

Así lo expresó al liderar la ceremonia por el VII Aniversario de creación institucional de la Corte Superior Nacional de Justi-



cia Penal Especializada, encargada de juzgar casos complejos relacionados con el crimen organizado y la corrupción de funcionarios.

**laúltima**  
Espectáculos  
visite [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

La captura de Nicolás Maduro en Caracas, ordenada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, marcó lo que Jaime Bayly calificó como un "día histórico" para Venezuela. El comunicador peruano, conocido por su postura crítica hacia el régimen chavista, compartió detalles inéditos sobre la operación militar estadounidense y el cambio de planes que rodeó el despliegue.

Desde su programa, Jaime Bayly expresó: "sábado 3 de enero del 2026 es un día histórico, un día inmensamente

feliz. El día con el que tanto habíamos soñado. Hoy por fin ha caído Maduro, viva Venezuela libre, viva María Corina, viva Edmundo González Urrutia, viva Trump caraj\*, viva Trump, viven las fuerzas militares de Estados Unidos. Qué maravilla, no lo puedo creer. Ha sido una opera-

### El dato

*"El día con el que tanto habíamos soñado", sintetizó Bayly, quien además subrayó la importancia de la acción militar para el futuro político de Venezuela. El operativo "Resolución Absoluta" ha generado expectativas sobre el destino del país, con el liderazgo opositor de figuras como María Corina Machado y Edmundo González Urrutia en el centro del debate.*

## JAIME BAYLY REVELA DETALLES DESCONOCIDOS TRAS CAÍDA DE NICOLÁS MADURO

# “Captura iba a llevarse a cabo en Nochebuena”

ción brillante, impecable, admirable, ejecutada por los militares de los Estados Unidos". Con estas palabras, celebró el desenlace y enfatizó el impacto de la intervención sobre el

futuro de Venezuela. Bayly reveló que la operación, denominada "Resolución Absoluta", fue originalmente planeada para ejecutarse durante la Nochebuena de 2025. El periodista explicó que la fecha se modificó tras una decisión estratégica de Donald Trump, quien optó por ordenar un bombardeo en Nigeria el 24 de diciembre con el objetivo de proteger a la comunidad cristiana en ese país africano.



## EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

**VIRGO.** Atrévete a salir a bailar y acepta la invitación de tus amistades. Este martes será una noche grandiosa para ti. Sié que no quieras conocer a nadie ni comenzar una relación, pero date la oportunidad, pues tendrás una gran química con alguien nuevo. Ten presente que tu esfuerzo en el trabajo será recompensado.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

**LIBRA.** Es difícil confiar en alguien que traiciona tu amistad y expone tus secretos. Sé claro: tú sabes que esa amistad no es buena y, es más, te enterarás de que sigue hablando de ti. Marca distancia; esto te enseñará a ser más precavido. Hoy invita a tu mamá a cenar, pues está ansiosa por comentarte algo muy personal.

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

**ARIES.** Esa tormenta te está agobiando. Sin duda sabes que ese amor no es reciproco: date cuenta de que la frase "necesito mi espacio, quiero estar solo" significa que no quiere estar contigo. Como bien te has propuesto: alejate poco a poco. Esta semana recibirás la visita de un amigo muy especial, escucha sus consejos y la tristeza se esfumará.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

**TAURO.** Este jueves será el día de tomar la decisión de no continuar en tu trabajo. Has estado varios años ahí aprendiendo mucho; toma la decisión y di "sí" para que puedas embarcarte en un nuevo empleo. Te recomiendo que hables antes con tus jefes, pues ellos siempre fueron sinceros contigo.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

**GÉMINIS.** Tu desesperación por obtener el perdón de tu pareja te está llevando a límites muy fuertes. Te diré algo: si bien fuiste infiel, dijiste la verdad, pero es momento de no insistir más. Sé realista, ella no te perdonará. Hoy, siéntate y realiza el listado de cuentas por pagar, pues estás demasiado endeudado. Sé firme en tu negocio.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

**CÁNCER.** No calles más. Tu hogar y tu vida se están volviendo tormentosos porque estás guardando silencio. Eso que ese familiar te está haciendo se llama acoso: habla con tus padres al respecto y no permitas que te dañen. Este viernes tendrás la claridad para saber qué carrera quieras estudiar; lo lograrás.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

**LEO.** Anda con calma; hoy estás en plena recuperación y volviendo a tu vida normal. Sé un poco más precavido esta semana por donde caminas; cuídate de las caídas y sé cuidadoso con tu billetera, deja de andar distraído.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

**PISCIS.** Todo va a paso lento pero seguro. Hoy te estás estabilizando en tu negocio y pagará tus deudas. Ya no permitas que ese familiar administre tus cuentas, pues fue él quien desestabilizó todo; no caigas de nuevo en eso. Valora mucho a tu pareja, pues ella te ha acompañado y apoyado en todo este proceso.

## COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creado mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación, ejecución y mantenimiento los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la Ejecución del Proyecto "Creación de servicio de protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río Tumbes, en tramos vulnerables desde la estación el tigre hasta la salida al mar, en los distritos de Pampas de Hospital, San Jacinto, San Juan de la Virgen, Corrales y Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes" de CUI: 2496772, se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

Item	Código	Ocupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN MUEBLE OBJETO DE MEJORAS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES					Partida Registrada de la Oficina Registral Tumbes	Área m <sup>2</sup>	
				Coordenadas UTM - DATUM WGS 84							
				Distrito	Sector	Denominación / Referencia de la Ubicación	ESTE (X)	NORTE (Y)	ZONA		
1	TUM-PQ1-T1-001A	FELIX ISRAEL CAMACHO BARRIENTOS	0024226	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560742.1358	9584163.9637	11012705	2985.57	
2	TUM-PQ1-T1-002	JUANITA BEATRIZ BARRIENTOS YACILA	00233213	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560727.8201	9584201.6664	04003903	140.28	
3	TUM-PQ1-T1-003	RUBEN FERNANDO NAYRA HUAMAN ELEODORA MORETO GUERRERO	03772624	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560762.4409	9584217.0711	04003903	135.92	
4	TUM-PQ1-T1-006	RAMIRO ABARCA CORDOVA	00251164	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560761.1316	9584269.5709	04003903	1968.46	
5	TUM-PQ1-T1-007	ALEXANDER SANTOS BARRIENTOS SOCOLA	41349600	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560791.3702	9584329.9147	04004015	1317.64	
6	TUM-PQ1-T1-008	DILVER ZAPATA PARDO PRISCILA JACKELINE DIOSSES ZAPATA	43921523	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560795.5462	9584357.7293	04003903	183.38	
7	TUM-PQ1-T1-011	BETTI MARGOT RUGEL SUNCION	00326742	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560818.2193	9584404.4171	04004015	635.27	
8	TUM-PQ1-T1-012	YESERIA DEL PILAR SOCOLA MEDINA	41369866	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560852.7906	9584440.5787	04003903	2259.44	
9	TUM-PQ1-T1-013	GILMER RAMIREZ PEÑA	42059615	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560969.4622	9584501.4968	04003903	117.48	
10	TUM-PQ1-T1-014	ESGAR YENNER RAMIREZ PEÑA	44507626	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560985.9627	9584493.0864	0400329	1595.54	
11	TUM-PQ1-T1-015	ALEXANDER SANTOS BARRIENTOS SOCOLA	41349600	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560910.4748	9584546.7820	0400065	2199.4	
12	TUM-PQ1-T1-017	WILMER PEÑA SUNCION	41903988	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560967.8427	9584607.3329	04003903	689.19	
13	TUM-PQ1-T1-019	PEDRO GONZALO ZURITA HUAMAN	00247369	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	560956.0968	9584618.7471	04003903	3211.28	
14	TUM-PQ1-T1-023	PEDRO GONZALO ZURITA HUAMAN	00247369	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561065.2851	9584766.9187	04003903	1897.29	
15	TUM-PQ1-T1-024	MANUEL BENIGNO MORALES OVIDEO ESMELDA ZARATE PEÑA	00244418	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561107.3883	9584818.0823	04003903	2925.14	
16	TUM-PQ1-T1-025	GRIMALDO HUACHEZ TOCTO	42621777	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561136.4926	9584852.0604	04003903	322.37	
17	TUM-PQ1-T1-026	CARLITOS YUNIOR CALDERON CESPEDES	43034719	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561158.3358	9584874.3670	04003903	1903.53	
18	TUM-PQ1-T1-027	LUISANA CAROLINA RUIJEL PRECIADO	43491844	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561175.2817	9584911.0091	04003903	453.03	
19	TUM-PQ1-T1-028	ANGEL JOSE ORTIZ ATOCHE	42494168	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561185.4851	9584895.6133	04003903	252.07	
20	TUM-PQ1-T1-029	CARLITOS YUNIOR CALDERON CESPEDES	43034719	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561194.3256	9584902.2972	04003903	219.96	
21	TUM-PQ1-T1-030	ANGEL JOSE ORTIZ ATOCHE	42494168	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561210.4395	9584927.8559	04003903	1569.42	
22	TUM-PQ1-T1-031	RALPH HECTOR MCKENZIE SAPALLANAY	21002150	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561241.0260	9584949.9854	04003903	536.02	
23	TUM-PQ1-T1-032	ELEODORO SILVA RISCO	00233243	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561268.3835	9584988.8584	04003903	3439.01	
24	TUM-PQ1-T1-033	LEONCIO CASTILLO CORDOVA	00233624	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561367.7969	9585072.0739	04003903	5213.94	
25	TUM-PQ1-T1-035	HUMBERTO HILARIO RODRIGUEZ CORNEJO	00242309	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561445.2562	9585114.3732	04003903	85.59	
26	TUM-PQ1-T1-036	ELSA MENA LUNA	00232824	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561451.9738	9585139.7082	04003903	1866.72	
27	TUM-PQ1-T1-037	GUILLERMO CESPEDES ZARATE	00229177	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561500.5194	9585175.0501	04003903	2192.02	
28	TUM-PQ1-T1-042	PERFECTO ATOCHE PEÑA	00242872	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561602.5956	9585245.5782	04003903	1276.54	
29	TUM-PQ1-T1-044	SANTOS VALENTIN PEÑA CESPEDES	00241604	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561628.5947	9585273.3347	04001067	1197.95	
30	TUM-PQ1-T1-046	DIONICIO BALLADARES FERNANDEZ	00251427	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561652.1915	9585294.6613	04003903	1337.08	
31	TUM-PQ1-T1-048	JORGE BALADARES CALDERON	00242122	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561676.6327	9585312.6252	04001074	1263.58	
32	TUM-PQ1-T1-053	NATIVO CESPEDES HERRERA YAQUELINE MARIBEL PEÑA OLAYA	00234372	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561726.5523	9585348.5585	04001082	1221.89	
33	TUM-PQ1-T1-055	DONALDO RODRIGUEZ PARDO MERCEDES HERMELINA GALLO MENA	00233994	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561757.6470	9585370.8823	04003903	1165.19	
34	TUM-PQ1-T1-056	ALFONSO HIPOLITO GRANDA VALLADOLID	00232128	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561701.0952	9585328.3920	04001072	1064.06	
35	TUM-PQ1-T1-057	DANNI SILIANA URBINA RODRIGUEZ	00255067	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561777.9657	9585386.8499	04003903	500.97	
36	TUM-PQ1-T1-063	JULIAN CESPEDES RAMIREZ	00234115	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561861.2864	9585459.1339	04001080	1661.34	
37	TUM-PQ1-T1-073	JUANA ALTAGRACIA GUARNIZO CRUZ	03121395	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561990.5604	9585598.1927	04001080	1194.78	
38	TUM-PQ1-T1-077A	MARLON HUMBERTO PARDO CASTILLO	45422700	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562025.1793	9585668.9901	04001071	1460.52	
39	TUM-PQ1-T1-082	FERMIN CARRILLO CORONADO	80362110	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562142.7269	9585702.0224	04001171	3870.97	
40	TUM-PQ1-T1-084	SANTOS FAUSTINO HUAMAN INFANTE	00256624	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562215.9001	9585817.8172	04001196	2815.54	
41	TUM-PQ1-T1-087	GUADALUPE GARCIA PUELLES	00244579	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562188.7031	9585880.6508	04003903	256.36	
42	TUM-PQ1-T1-088	EDILBERTO GUERRERO PEÑA	00244479	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562280.1634	9586200.1471	04001794	106.56	
43	TUM-PQ1-T1-090	MARIA FERNANDA ALBURQUEQUE NEYRA	62200879	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562269.4695	9586281.8215	04004011	509.11	
44	TUM-PQ1-T3-002	WILMER PEÑA CLAVILLO	00229905	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561233.7076	9583251.3602	04002684	2615.54	
45	TUM-PQ1-T3-006	DANIEL ANGEL ROMERO ESCOBAR	00229905	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561317.1798	9583270.5508	04006468	3278.59	
46	TUM-PQ1-T3-009	VICTOR ESCOBAR RUIJEL	00229748	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561442.1907	9583357.4834	04002684	173.18	
47	TUM-PQ1-T3-017	FRANCISCO ESCOBAR RUIJEL DESIDERIA MAGDALENA FELIU DE ESCOBAR	00229773	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	561624.3901	9583262.9938	04002684	269.62	
48	TUM-PQ1-T3-020	MIGUEL ANGEL INFANTES ZAPATA	03876120	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562483.2968	9582914.5136	04002631	37507.93	
49	TUM-PQ1-T3-024	CESAR EYBERG RUIJEL RODRIGUEZ	00246003	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562098.5731	9582949.5127	04004764	4543.65	
50	TUM-PQ1-T3-035	JOSE BERNARDO CALLE PRECIADO	06126349	PAMPAS DE HOSPITAL	---	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital	562411.5067	9582435.4097	04006453	2039.54	

Item	Código	Ocupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN MUEBLE OBJETO DE MEJORAS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES					Partida Registrada de la Oficina Registral Tumbes	Área m<sup>2</sup>
Distrito	Sector	Denominación / Referencia de la Ubicación	Coordenadas UTM - DATUM WGS 84							
ESTE (X)	NORTE (Y)									

<tbl\_r cells="7" ix="1" maxcspan="5"

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
SAVEDRA SALIRROSAS MARTIR ELMER  
CASERIO EL PARAISO 24 Caserio EL PARAISO  
AGALLPAMPA - OTUZO - LA LIBERTAD  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TAJ-843

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4308-009-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje TAJ-843. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,650.26**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
FLORES VENTURA MARIO  
LATERAL F D 1-2  
ITE - JORGE BASADRE - TACNA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ZTH-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ZTH-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,275.41**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO  
URBANIZACION LIBERACION MZ. 24 LOTE 04  
ILO - ILO - MOQUEGUA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-007

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6464-134-30 y N° 6644-136-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-007. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 19,338.00**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
YANQUI LAIME DANIEL DAVID  
CASTRO IGLESIAS N° 1009 ZONA C (Ref. Casa chalet 3 pisos - Av. Victor Castro Iglesias)  
SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ARI-734

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 2102-142-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ARI-734. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,641.48**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
AHUMADA BASTIDAS ANA MARIA  
FLORE TRISTAN N° 322 DPTO. 201 Urbanización SANTA PATRICIA  
LA MOLINA - LIMA - LIMA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CBH-406

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5150-224-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CBH-406. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,404.75**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
CUEVA ARQUEROS JUAN CARLOS  
JR. TRUJILLO N° 301  
QUIRUVILCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje F6F-403

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 264-158-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje F6F-403. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,467.28**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
AMAZON CONSTRUCTORES S.A.C.  
PRINCIPAL N° 377 OF. 204 - LA CALERA  
SURQUILLO - LIMA - LIMA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ALS-309

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-128-25, N° 3102-032-22 y N° 3102-111-28, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALS-309. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 20,259.80**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO  
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6464-137-36 y N° 6644-130-32, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 22,224.96**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

**EDICTO**

Ante el **JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL (EX 1º)-VILLA MARIA DEL TRIUNFO, EXPEDIENTE: 00521-2025-0-3001-JP-CI-01; JUEZ: JOSE ALONSO CARDENAS TORRES; ESPECIALISTA LEGAL: CARMEN ELIZABETH CHUFANDAMA HUAMANI.-KIMBERLY ELAINE BARJA REYNAGA, Solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre **JULIO CESAR BARJA RIQUEZ**, fallecido el 01 de junio de 2008 en la ciudad de Lima.**

**Lima, 05 de enero de 2026.**  
**Italo Ronal Villanueva Gonzales**  
**ABOGADO**  
**C.A.L. Nº 35961.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Por ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho-Chosica y Chacayao, que despacha el Juez Titular **TERESA GIOVANNA SANCHEZ SANCHEZ**. Especialista **MARIA CECILIA DE LOS ANGELES RUIDIAS SANCHEZ**, se viene tramitando el Expediente N°03408-2025-0-3201-JP-C-03, seguido por **ELSA ARITA MUENA PICON**, sobre **SUCESION INTESTADA** de quien vive fu su hijo **GABRIEL CHAMORR MUENA**, fallecido en Chacayao el 07 de abril del 2024, se da a disposición la publicación vía edicto de: **Resolución N° 02**, que RESUELVE: a) ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de **GABRIEL CHAMORR MUENA** con DNI N° 78632243, interpuesta por doña **ELSA ARITA MUENA PICON** en la vía del Proceso No Contencioso, b) Térngase por ofrecido los medios probatorios que se indican, reservándose su admisión y actuación en su oportunidad, c) Notifíquese la presente resolución, demanda y anexos a la Beneficencia Pública de Lima. a) EFectúese la publicación de los **EDICTOS ELECTRÓNICOS**, mediante el Sistema de Servicio de Edicto Electrónico -SEJE-, aprobado a través de la Resolución Administrativa N° 104-2017-CE-PJ. b) EFectúese la publicación de los edictos de forma excepcional ante el desconocimiento del domicilio del fallecido y en aras de un debido proceso, en el diario **Oficial El Peruano** y otros de mayor circulación. c) EFectúese la **ANOTACION PREVENTIVA** en el Registro de Sucesiones Intestadas y de Mandato y Poderes de los Registros Públicos de Lima; debiendo el actor apercibirse al local del Juzgado, a fin de que diligencie el oficio correspondiente. Se precisa que la coordinación se efectuará a través del Sistema de Atención al Usuario en Línea (SERUS) de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. Línea 31 de diciembre del 2025. ENRIQUETA ELIZABETH HINOSTROZA AVALOS, Abogada con C.A.L. 92153.

Enrique Hinostra Avilos  
Abogada  
Reg. C.A.L. 92153.

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
GOMEZ ROCCA JORGE ARTURO  
EMILIO HARTH N° 134 DPTO. 404 (Ref. Torres de Limatambo)  
SAN BORJA - LIMA - LIMA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ALS-309

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3102-128-25, N° 3102-032-22 y N° 3102-111-28, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje ALS-309. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 20,259.80**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO  
URBANIZACION LIBERACION MZ. 24 LOTE 04  
ILO - ILO - MOQUEGUA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-008

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6464-137-36 y N° 6644-130-32, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-008. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 22,224.96**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que don **PEREZ NOVOA TULIO CESAR**, de 64 años de edad, natural de Bellavista - Callao, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Psicólogo, domiciliado en **JR. LIBERTAD 219 EL CARMEN - COMAS** y doña **HUAYAPA YPARAGUIRRE EUGENIA**, de 70 años de edad, natural de Lima - Lima - Línea de nacionalidad Peruana, Divorciada, Psicóloga, domiciliado en **LIBERTAD 219 EL CARMEN BAJO - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 25º del Código Civil.

**COMAS, 02 DE ENERO DEL 2026.**  
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE**

**EDICTO**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** En Lima, 27 de diciembre de 2025, **MARISOL BAZAN VEGA**, con DNI N° 42282558, comunica su intención de transferir 60,000 participaciones sociales a un valor nominal S/. 1,00, que posee en la empresa **CONTRATISTAS MAGESA S.R.L.**, para que los demás socios hagan valer su derecho de preferencia en el plazo de 30 días; vencido este plazo se procederá de acuerdo a los estatutos y se podrá transferir a terceros, conforme a la cláusula décimo tercera de los estatutos.

Lima, 29 de diciembre de 2025

**CONTRATISTAS MAGESA S.R.L., RUC N° 20123793821**  
**Jr. Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima.**

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
FLORES VENTURA MARIO  
PAMPA BAJA MZ. A LOTE 0 LATERAL F MZ. D LOTE 1-2 FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE PAMPA BAJA  
LUCUMBA - JORGE BASADRE - TACNA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7H-638

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5157-013-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7H-638. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,275.41**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

Lima, 02 de Enero de 2026

**Sra(a):**  
CHAVEZ FLORES RONNY ROLANDO  
Calle PMV 1ERO DE JUNIO MZ. L LOTE 15 Urbanización PROMUVI XII" (Ref. Programa Municipal de Vivienda Primero de Junio) ILO - ILO - MOQUEGUA  
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z7W-007

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6464-134-30 y N° 6644-138-38, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z7W-007. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 19,338.00**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo [cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe](mailto:cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe) con Dalia Quispe.

Si otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC  
MERCEDES SAENZ RAEZ  
APODERADA

**EDICTO**

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAÑO MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUTADO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 02 DE ENERO DEL 2026.

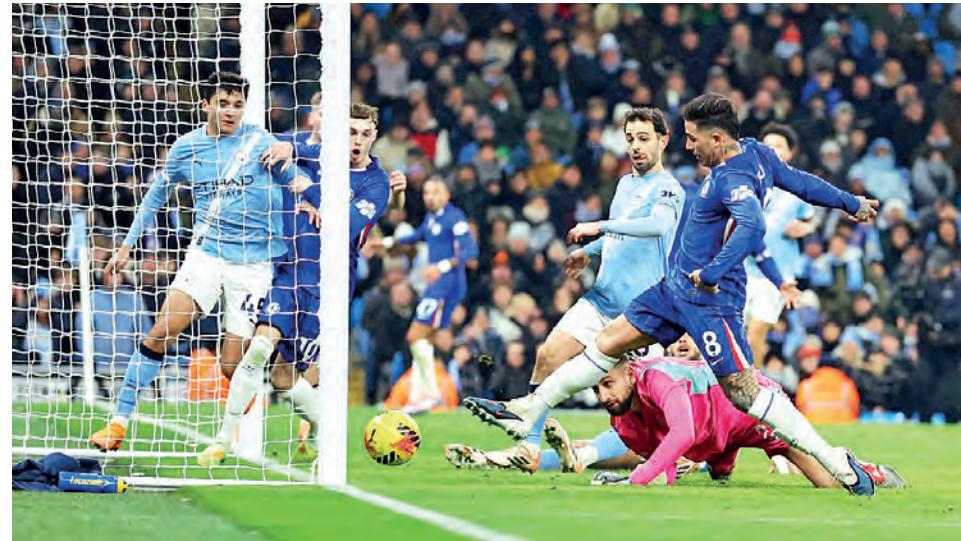
**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
**NOTARIA DE LIMA - ABOGADA**  
**DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA**

# Chelsea le arrebató dos puntos valiosos al Manchester City

**LOS "BLUES"** con tanto del argentino Enzo Fernández en los descuentos, se llevó un empate, tras la salida de su técnico Enzo Maresca. Los "ciudadanos" están a seis de Arsenal.

Cuando tenía prácticamente en el bolsillo los tres puntos el Manchester City, en los descuentos el argentino Enzo Fernández logró añadir un balón en la boca del arco de Donnarumma, para marcar el empate del Chelsea 1-1, dejando con sabor a poco los "ciudadanos", que ahora quedaron a seis puntos del líder Arsenal (48), e igualados en el segundo lugar de la tabla con el Aston Villa (42).

En partido correspondiente a la fecha 20 de la



Premier League, el Manchester City no pudo cerrarlo con una diferencia más clara en el marcador, el dominio casi total de las acciones, confirmándose apenas con la ventaja de 1-0, gracias al tanto del neerlandés Tijjani Reijnders a los 42'.

En el complemento, perdieron claras ocasiones de gol en los pies de Foden, el noruego Haaland y el

mismo belga Doku, para estirar la diferencia, y lo pagaría caro. A los 94' Malo Gusto sacó un centro pasado que lo conectó Enzo Fernández y el balón en primera instancia fue bloqueado por Donnarumma pero el rebote corto lo aprovechó otra vez el argentino para empujarla a la red, para el empate de Chelsea, enmudeciendo al público del Emirates Sta-

dium, y el 1-1 final.

**Otros Resultados:** Leeds United 1; Manchester United 1; Everton 2; Brentford 4; Newcastle 2; Crystal Palace 0; Tottenham 1; Sunderland 1; Fulham 2; Liverpool 2.

**Principales Posiciones:** Arsenal 48; Manchester City 42; Aston Villa 42; Liverpool 34; Chelsea 31; Manchester United 31; Brentford 30; Sunderland 30; Newcastle 29.

## LIGA DE ESPAÑA: PESE A LA AUSENCIA DE MBAPPÉ

### Real Madrid goleó al Real Betis y sigue a cuatro del líder 'Barza'

Contundente goleada alcanzó el Real Madrid sobre el Real Betis por 5-1, en partido valido por la fecha 19 de la Liga de

España, con el cual sigue a cuatro puntos del líder F.C. Barcelona (45-49), en una lucha que parece será de estos dos equipos por

el título de la temporada 2025-2026, ya que los terceros Villarreal y Atlético de Madrid están lejos con 38 unidades cada uno.

El cotejo jugado en el Santiago Bernabéu, se resolvió recién en la etapa final, ya que en la etapa inicial los merengues que no contaron con su goleador



Kylian Mbappé (lesionado), ganaban solo 1-0 con tanto de Gonzalo García (42'). En el complemento, aumentaron el propio García con dos tantos más (50' y 82'), Raúl Asensio (56') y Fran García (93'). El descuento fue para el Betis a cargo del colombiano Cucho Hernández (66').

**Otros Resultados:** Sevilla 0; Levante 3; Alavés 1; Real Oviedo 1; Real Mallorca 1; Girona 2; Real Sociedad 1; Atlético de Madrid 1.

**Principales Posiciones:** F.C. Barcelona 49; Real Madrid 45; Villarreal 38; Atlético de Madrid 38; Espanyol 33; Real Betis 28; Celta 26; Athletic Club 24; Elche 22; Getafe 21; Sevilla 20.



**SUPERA AL MILÁN Y NAPOLES SUS ESCOLAS**

### Inter de Milán sigue en la cima al vencer a Bologna

Cerrando la fecha 18 de la Serie "A" del Calcio Italiano, el líder Inter de Milán superó al Bologna 3-1, con lo cual se mantiene en la cima de la tabla de posiciones, delante del A.C. Milán y el Nápoles por dos y un punto respectivamente (39 sobre 38 y 37). Los goles del elenco interista los anotaron el polaco Zielinski (39'), el argentino Lautaro Martínez (48') y el francés Marcus Thuram (74'), el descuento fue del argentino Santiago Castro (83').

Más temprano, el Ná-

poles venció de visitante a Lazio 2-0 en el "Olímpico" de Roma, con anotaciones de Spinazzola (13') y Rahmani (32'), liquidando temprano el parido a su favor. Fueron expulsados Noslin (81') y Marusic (88') en Lazio, mientras que Mazzocchi (88') en Nápoles.

**Otros Resultados:** Fiorentina 1; Cremonese 0; Verona 0; Torino 2.

**Principales Posiciones:** Inter 39; AC Milán 38; Nápoles 37; Juventus 33; Roma 33; Como 30; Bologna 26; Atlanta 25; Lazio 24; Sassuolo 23; Torino 23; Udinese 22.

# PLANTELE QUE DARÁ PELEA

**U**n plantel que dará pelea. Así se le puede denominar al que ha formado FC Cajamarca, recientemente ascendido a la Liga 1, tras la presentación que tuvieron ante la prensa deportiva, con su presidente Omar Zavaleta a la cabeza, en el cual participaron el técnico Carlos Silvestri, y entre los jugadores contratados resaltaron la presencia del "Pirata" Hernán Barcos, Pablo Lavandeira (provenientes de Alianza Lima), al igual que el delantero Tomás Andrade, que jugó en el Always Ready de Bolivia.

El objetivo del FC Cajamarca, no solamente es mantener la categoría, sino apuntar a llegar a una competencia internacional, como la Copa Sudamericana, para lo cual lo tienen claro que deberán hacerse fuertes como locales, y lograr rescatar puntos de visita, para tener esa opción de llegar a jugar

un torneo internacional. Hernán Barcos en la conferencia de prensa del sábado, señaló al ser consultado sobre si celebraría si tiene la oportunidad de marcarle un gol a Alianza Lima en el torneo de la Liga 1 2026, siendo su respuesta la siguiente: "No lo celebraría, obviamente que no", enfatizó.

El plantel está conformado así: ARQUEROS: Samuel Aspajo, Jonathan Medina. DEFENSAS: Matías Almirón, Nilson Loyola, Pablo Míguez, Ricardo Lagos, Carlos Gómez, Alexis Rodas, José Gallardo, Brian Bernaola, Bruno Merino, Hairo Timaná. MEDIOCAMPISTAS: Keyvin Paico, Pablo Lavandeira, Axel Moyano, Jhan Vega, Patrick Alegría, Paulo Goyoneche, Emmanuel Páucar. DELANTEROS: Said Peralta, Mauricio Arrasco, Brandon Palacios, Tomás Andrade, Fernando Ocas, Arley Rodríguez, Carlos Meza, Sebastián Enciso, Hernán Barcos, Jonathan Betancourt.



**FC CAJAMARCA  
PRESENTA UN EQUIPO  
CON BUENOS REFUERZOS  
COMO BARCOS,  
LAVANDEIRA Y ANDRADE.  
APUNTA A UN TORNEO  
INTERNACIONAL.**



**PROMETIÓ ENTREGA Y COMPROMISO**

## Rodrigo Ureña fue presentado como jugador de Millonarios

Es oficial. Rodrigo Ureña (ex Universitario) fue presentado como nuevo refuerzo del club Millonarios de Colombia, y mostró confianza e ilusión por este nuevo desafío en su carrera profesional. El mediocampista chileno destacó su versatilidad y aseguró que llega con la intención de aportar desde el primer día al conjunto "embajador".

"Puedo jugar de volante de contención, de corte y de segunda línea, soy un jugador polifuncional", afirmó Ureña, resaltando una de sus principales virtudes dentro del campo de juego. En ese sentido, señaló que está

dispuesto a adaptarse a lo que el equipo necesite en cada partido.

Ureña también subrayó el compromiso con el que afrontará esta etapa en el fútbol colombiano. "Voy a entregar lo máximo que tengo, mi profesionalismo, mi trabajo y mi esfuerzo", expresó, dejando en claro su responsabilidad con la camiseta de Millonarios.

Finalmente, enfatizó el carácter que pretende imprimirlle a su juego. "Obviamente mi garra al momento de jugar", concluyó, reafirmando que su objetivo es ganarse un lugar en el equipo y contribuir a los objetivos del club en la temporada.

# laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**RESTAURANTE GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos Tragos y cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY [908 850 862](tel:908850862)

Síguenos por

Roberto Fernández G.

